

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**TORRES DE LA ALAMEDA**

URBANISMO

Corrección de errores de la publicación de las Normas Urbanísticas de la Modificación Puntual del Plan Parcial Sector III “Área Comarcal Pozo de la Fuente”, correspondiente al SAU 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda.

Advertidos errores materiales en el texto de la publicación de las Normas Urbanísticas de la Modificación Puntual del Plan Parcial Sector III “Área Comarcal Pozo de la Fuente”, correspondiente al SAU 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 233, de 29 de septiembre de 2012, se procede a su corrección en los siguientes términos:

1. Página 138, en el artículo 61.2.4:
 - Donde dice: “61.2.4. Industria mixta ordenanza zona industrial grado 5.º”.
 - Debe decir: “61.2.4. Industria mixta ordenanza zona industrial grado 4.º”.
2. Página 138, en el artículo 61.2.5:
 - Donde dice: “61.2.5. Industria escaparate ordenanza zona industrial grado 6.º”.
 - Debe decir: “61.2.5. Industria escaparate ordenanza zona industrial grado 5.º”.

En Torres de la Alameda, a 14 de enero de 2016.—El alcalde-presidente, Carlos Saéz Gismero.

(03/1.898/16)

